

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-291-CM18,
ADQ. 1 SILLA PARA OFICINA DE
INFORMATICA, A TRAVES DE CONVENIO
MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1038 /

QUILLECO, MAYO 10 DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 11, de 02/05/2018, Direccion de Administracion y Finanzas, solicitando 01 silla para oficina de Informatica.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra N° 3649-291-CM18 por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 01 Silla para implementar oficina de informatica, a la EMPRESA OFISILLAS IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION LIMITADA, RUT N° 76.374.069-2, RENCA, SANTIAGO, por un monto total de \$72.364.- impuesto y flete incluido.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-29-04 (1) del presupuesto municipal vigente.

3.-PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====